

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: GUI-GIO-01</p>	
	<p>GUÍA : PARA PERMISO DE ROTURA Y RECUPERACION DE VIA</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1 de 5</p>	

GUIA PARA PERMISO DE ROTURA Y RECUPERACION DE VIA

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: GUI-GIO-01</p>	
	<p>GUÍA : PARA PERMISO DE ROTURA Y RECUPERACION DE VIA</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 2 de 5</p>	

1. OBJETIVO

Tener una herramienta que permita conocer el paso a paso para solicitar una Rotura y recuperación de vía en el municipio de Ibagué.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

Acometida: Derivación desde la red de distribución desde la empresa suministradora hacia la edificación o propiedad donde se hará el uso del servicio (Usuario).

Alcantarillado: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales o de las aguas lluvias.

Conexión domiciliaria: Tubería que transporta las aguas residuales y/o las aguas lluvias desde la caja domiciliaria hasta un colector secundario. Generalmente son de 150 mm de diámetro para vivienda unifamiliar

Rotura: intervención de la carpeta asfáltica o de concreto para realizar obras.

Red principal: Conjunto de colectores domiciliarios y matrices que conforman el sistema de acueducto y alcantarillado.

Recuperación: Reparación del área intervenida con materiales y especificaciones establecidos en las normas técnicas para tal fin.

Franja: Espacio de intervención para conexión domiciliaria.

Especificaciones: Conjunto de normas técnicas que establecen un determinado procedimiento.

Zanjas: Espacios o vacíos en los cuales se realizan acometidas.

Empalmes: Conexiones de servicios Públicos desde la red principal hasta el usuario.

Multas: Sanción impuesta a un determinado usuario por incumplimiento a las

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: GUI-GIO-01</p>	
	<p>GUÍA : PARA PERMISO DE ROTURA Y RECUPERACION DE VIA</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 3 de 5</p>	

normas establecidas para un fin determinado o por omisión a ciertos cumplimientos.

3. CONDICIONES GENERALES

Presentar la documentación establecida para obtener el respectivo permiso, a recuperar la vía en el mismo estado en que se encontraba el pavimento. Así mismo se compromete a no obstaculizar el Transito vehicular del sector, En caso de que fuere necesario el cierre de la vía deberá coordinar con la Secretaría de Transito Municipal.

Al momento de iniciar la rotura o recuperación de la vía comunicarse con el personal de Grupo de Operativo de la Secretaría de infraestructura para que cuente con la presencia del Profesional Universitario encargado de la Zona quien exigirá la realización de los ensayos de laboratorio por parte del contratista para que verifique técnicamente la realización de la obra, la Secretaría pondrá en conocimiento del interesado las normas de calidad u construcción de pavimentos y las especificaciones, para la rotura y reconstrucción del pavimento.

4. DESARROLLO DEL GUÍA

Se realiza la radicación de la documentación ante la secretaria de Infraestructura.

En la cual se deben anexar los siguientes documentos:

1. Certificado de tradición.
2. Recibo de impuesto predial Cancelado vigente

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: GUI-GIO-01</p>	
	<p>GUÍA : PARA PERMISO DE ROTURA Y RECUPERACION DE VIA</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 4 de 5</p>	

3. Fotocopia de la cedula del propietario o autorización
4. Fotos de la vía
5. Fotos de la fachada donde se aprecie la nomenclatura del predio
6. Certificación y / o autorización de la entidad prestadora de servicio

En caso de que sea ruta de buses se debe anexar el permiso otorgado por transito municipal.

En caso de que se requiera permiso para intervención del espacio público debe anexar el concepto de viabilidad expedido por la Secretaría de Planeación Municipal

Acta original y copia del compromiso donde el ciudadano se compromete a dejar la vía en buen estado.

Se verifica la documentación presentada, con la lista de chequeo, esta labor la realiza por lo general el auxiliar administrativo o persona asignada para esta labor, en caso de encontrar un faltante o inconsistencia en la información se devuelve a la espera de que se entregue la documentación completa.

Una vez la documentación está radicada se programa y se realiza la visita a obra para determinar la intervención por parte de la persona encargada.

En la verificación en caso de que la vía está en garantía que son 5 años la vía no se puede romper y hay que esperar. Si es de emergencia ya hay intervención.

Responsable Profesionales Universitarios

Por último se procede a obtener la autorización y firma por parte del secretario de Infraestructura.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: GUI-GIO-01</p>	
		<p>Version: 02</p>	
	<p>GUÍA : PARA PERMISO DE ROTURA Y RECUPERACION DE VIA</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 5 de 5</p>	

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión del SIGAMI
02	30/07/2018	Segunda version SIGAMI

Revisó	Aprobó
Cesar Ciro Profesional Universitario	ROCIO LOZANO DELGADO Secretaria de Infraestructura